

qualesq[ue] Suenos & dehesas segun  
conste p[or] los Libros o Libranzas de las  
mo[n]edas q[ue] se tocan a Baldios y realengos  
puedan amuestrado uno, y en q[ue] p[ar]tes  
y d[os] q[ue] se hallen en Libros o Libranzas.

La labor de las referidas dehesas  
de labor Realengos y Baldios q[ue] se  
viere amuestrado o amuestrado se  
mittiendo d[os] Testimonios a la Real  
apoder del p[re]s[ente] dentro de dos me-  
ses de como se aya sido notorio en cada  
pueblo con apenamiento de proceder contra  
los q[ue] fueren omisos, o defraudadores.  
En la Real C[on]sulta de d[os] Testimonios  
y de cargar arbitrariamente la p[ar]te  
q[ue] parezca que de Corresponde, a  
este Real C[on]sulta en defraudacion de no ex-  
mitir los Testimonios de Cui Bator  
en el termino asignado = Lo que  
viere se aya pagado enteramente a su  
Real C[on]sulta de Corresponde a este Real C[on]sulta  
a fin que esten aseguradas o conuencidas